



Mar del Plata, 2 de octubre de 2018

Señor
Presidente de la
Delegación Mar del Plata
del Colegio de Escribanos de
la Provincia de Buenos Aires
Escribano Juan Manuel Area
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que el H. Cuerpo ha sido notificado de la Resolución del Juzgado Civil y Comercial n° 6 del día de la fecha, a cargo de la Jueza Gabriela De Sabato, en la que se resuelve suspender por el plazo de cinco días hábiles la elección prevista para el día de la fecha del Defensor del Pueblo, respecto del Claustro Organizaciones no Gubernamentales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Guillermo R. Sáenz Saralegui
Honorable Presidente